



PLAN EMERGENCIA

INVIMA

PUERTO MARITIMO Y FLUVIAL

SANTA MARTA

Santa Marta, D.T.C.H., 2.015

INTRODUCCION

En Colombia las condiciones topográficas, naturales, tecnológicas y sociales pueden originar diferentes situaciones de emergencia, y para lo cual la mejor opción es estar preparados; de ahí la importancia de diseñar e implementar planes de emergencia o procedimiento operativos normalizados, apropiados y que brinden un respaldo ante las situaciones difíciles.

La atención de las emergencias que se puedan presentar en sus fases de reducción, respuesta y recuperación, requiere de una organización eficiente y flexible, en donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara y sea capaz de poner en operación sus protocolos, funciones y responsabilidades.

Es por lo anterior, que el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, emite el siguiente documento para que todos los funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentran en los puertos, tengan un protocolo de actuación y esté preparado ante una emergencia.

JUSTIFICACION

La Entidad preocupada por el bienestar de sus funcionarios, contratistas y visitantes y de la comunidad aledaña, teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las Emergencias pueden ocasionar y apoyándonos en el marco normativo y las necesidades específicas que se generen en el puerto de Santa Marta donde hace presencia el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS “INVIMA”, y con base en el Plan de Emergencias realizado por La **SOCIEDAD PORTUARIA Y FILIALES**, se elabora el Plan Operativo Normalizado para el personal que labora dentro de ellos, encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales, enmarcados en los lineamientos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y la Cruz Roja Colombiana.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERALES

Diseñar un Plan Operativo Normalizado, acople con el plan de emergencia de cada Puerto donde hace presenta el INVIMA, teniendo en cuenta la vulnerabilidad y necesidades del mismo, así como los recursos técnicos y humanos.

3.2 ESPECIFICOS

- Identificar, formular y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Estructurar un procedimiento normalizado de atención para todos los que laboran, visitan y usan los servicios dentro del INVIMA, generando en ellos condiciones de compromiso, seguridad, sensibilidad para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.

4. GENERALIDADES

4.1 ALCANCE

Las oficinas del INVIMA en los Puertos, por estar ubicadas en una sede externa a la institución debe regirse al plan de Emergencias existente en cada uno de ellos, para el caso específico el Plan de Emergencias del PUERTO DE SANTA MARTA; se construirán planes Operativos Normalizados para casos específicos de acuerdo a la evaluación de vulnerabilidad, los cuales serán compatibles con El Plan de Emergencias de la sede de la Sociedad Portuaria y Filiales , Santa Marta, además de ser ejecutados por personal del INVIMA.

El presente documento aplica para las oficinas del INVIMA ubicada en las instalaciones del PUERTO SANTA MARTA y debe involucrar a todos los funcionarios, contratistas que laboren y visitantes.

5. REVISIONES Y AJUSTES

Los Planes Operativos Normalizados deben ser revisados, evaluados y ajustados por el Comité de Emergencias del INVIMA y demás entes involucrados en cabeza del Jefe y/o Coordinador del Plan Emergencias tanto del PUERTO como del INVIMA, de acuerdo a las necesidades que se requieran, por cambios en la estructura física, cantidad de personal, equipos nuevos, reducción o ampliación de la nómina, redistribución de áreas, cambios en rutas de evacuación o puntos de encuentro, etc. Igualmente como resultado de los simulacros de evacuación en los que se refleja la verdadera operatividad del Plan establecido. Estos planes deben ser compatibles con la operatividad del plan de Emergencias de la sede.

5.1 HORARIOS DE TRABAJO Y OCUPACIÓN

El horario establecido es:

Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. para personal de planta y contratistas.

6. MANEJO DE EMERGENCIAS

En situaciones de emergencia los brigadistas del INVIMA, deben apoyar el manejo del evento de acuerdo a lo establecido por cada Puerto y dar aviso al director o jefe de la Brigada del mismo.

En La Sociedad Portuaria y Filiales del Puerto de SANTA MARTA maneja dentro de su Plan de Emergencia los siguientes sistemas de Operación de acuerdo a la Emergencia que se presente el cual es acogido y al cual se acopla los funcionarios ubicados en la oficina INVIMA ubicado en las instalaciones del Puerto.

BRIGADISTAS DEL PUERTO:

MISIÓN: Personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia como incendio, primeros auxilios, evacuación. De acuerdo a sus competencias el personal de cada área se integrará a los diferentes grupos de apoyo internos o externos, según se le requiera. El personal brigadista recibirá entrenamiento por parte del INVIMA y de los Puertos y apoyara simulacros, reuniones previas al simulacro y emergencias de acuerdo a los protocolos establecidos por La Sociedad Portuaria de Santa Marta –SPSM

RESPONSABLE:

Brigadistas de la sede (personal de planta o contratistas).

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Brigadistas de la Sede	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica.<input type="checkbox"/> Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.<input type="checkbox"/> Verifican periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables.<input type="checkbox"/> Identificar posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia (primeros auxilios, incendios, explosión, desplome de objetos o estructuras, etc.) y notifica al Director o Jefe de Emergencias, a fin de que se tomen medidas de corrección adecuadas.<input type="checkbox"/> Verificar que se cuenta con el equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones).<input type="checkbox"/> Inspeccionar periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc.<input type="checkbox"/> Conocer si existe algún empleado con alerta médico (clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios)

	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Estar atento a la activación de la alerta o alarma de emergencia por parte del Director o Jefe de Brigada de cada Puerto.<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión) previa comunicación con el Director de Emergencias de la sede.

- ☒ Reportar al Director de Emergencias las novedades y desarrollo de la situación.
- ☒ Realizar clasificación de heridos y remitir con acompañante en caso necesario, llenar registro.
- ☒ Estar atentos a las indicaciones impartidas por el Coordinador de Evacuación.
- ☒ Si son autorizados por el Jefe de Brigada o por el Director de la Emergencias colaboran con los Cuerpos de Apoyo (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja), en el control de la emergencia, si estos entran en acción.
- ☒ En caso necesario cumplir con otras tareas de apoyo para las que se le requiera.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- ☒ En caso que se requiera apoyar a la estabilización de los heridos.
- ☒ Realizar conteo de los funcionarios, contratistas y visitantes del INVIMA que se encontraban en el momento de la emergencia.
- ☒ Hacer seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de salud.
- ☒ Apoyo Psicosocial a las personas que lo requieran después de la Emergencia.
- ☒ Evaluar el desarrollo del Plan y hace sugerencias para implementar los ajustes del caso.
- ☒ Reposición de equipo y elementos utilizados.
- ☒ Presentar comentarios y sugerencias al Director de Emergencia.
- ☒ Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera.
- ☒ Junto con el Director de Emergencias y/o grupos de apoyo de la sede o externos evalúan la situación después de controlada la emergencia.
- ☒ Velar por la seguridad de personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- ☒ Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe.
- ☒ Evaluar su actuación y la de los grupos operativos.
- ☒ Revisar normas y procedimientos de respuesta a emergencias junto con el Director de Emergencias y/o grupos de apoyo.
- ☒ Verificar la recuperación de equipos (extintores, camillas y otros),
- ☒ Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Comité de Emergencias de la sede.

Objetivo - SPSM

Establecer un procedimiento para responder ante situaciones de emergencia y accidentes reales que se presenten en la Instalación Portuaria y prevenir o mitigar los impactos adversos asociados a tales eventos. Preservar la vida e integridad física de todas y cada una de las personas que directa o indirectamente laboran dentro de la instalación portuaria y proteger el medio ambiente, disminuir el riesgo de accidentes para reducir sus consecuencias, Prevenir el ingreso a la ciudad de enfermedades biológicas que pudieran dar origen a Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), estar organizados y mantenerse preparados para saber qué hacer en la eventualidad que se materialice el riesgo.

Alcance - SPSM

Este procedimiento tiene aplicación en los eventos identificados dentro de la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales RB- AMB- 601 como de riesgo o situaciones potenciales que generan riesgo, tales como:

- ✓ Caída de elementos al agua
- ✓ Derrames (Combustibles y sustancias contaminantes) - Incendio o explosiones
- ✓ Colisión
- ✓ Caída o debilitamiento de muelles
- ✓ Atentados terroristas, Emergencias de Salud Pública y Desastres Naturales (sismos, vientos huracanados, inundaciones, etc.)

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Las Emergencias se clasifican según la gravedad que representen. Para **La Sociedad Portuaria de Santa Marta**, se clasifican así:

- **EMERGENCIA MENOR:** Son aquellas confinadas a áreas pequeñas o a un sector reducido dentro del Puerto, y que su control se pueda realizar con nuestros propios recursos.
- **EMERGENCIA MAYOR:** Son aquellas que afectan una o varias áreas del Puerto y que pueden producir lesiones o daños considerables, o, que afecten ligeramente a los vecinos. Puede necesitarse ayuda externa. (Ej: Bomberos Distritales).
- **DESASTRE:** Es una situación que se sale del control de la organización para la atención de Emergencias del Puerto y pueda causar graves daños y problemas a motonaves, instalaciones, trabajadores, áreas circunvecinas, necesitándose la ayuda de muchas Organizaciones e Instituciones externas. (Ej: Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Ejército, Marina etc.)

MANEJO DE EMERGENCIAS

El manejo de emergencias se encuentra relacionada con el sistema de seguridad establecido por **La Sociedad Portuaria y**

Filiales de Santa Marta - SPSM a través de su Dirección de Seguridad Corporativa y así como a través de sus certificaciones en BASC y PBIP. Los siguientes principios fundamentan el manejo de emergencias:

- ✓ La vida e integridad física de nuestros trabajadores, de los operadores portuarios, usuarios del Puerto, clientes y público en general son del mayor interés y apreciación para la Sociedad Portuaria de Santa Marta, por lo que será prioridad ante cualquier bien económico.
- ✓ La conservación del Medio Ambiente es compromiso de todos los colombianos y del mundo en general, por lo que el control de la Emergencia se realiza previendo cualquier daño al mismo.
- ✓ La información a los medios de comunicación será dada con objetividad, dentro del respeto a sus funciones constitucionales y de información.
- ✓ Toda Emergencia que se presente en las instalaciones de la Sociedad Portuaria de Santa Marta es investigada hasta determinar sus causas para así eliminar o minimizar el riesgo de su repetición. En el anexo Componente Táctico se muestra un esquema del procedimiento para el manejo de las emergencias.

RECURSOS INTERNOS PARA EL CONTROL DE UNA EMERGENCIA

La SPSM cuenta con una serie de recursos físicos internos para controlar una Emergencia en sus instalaciones, lo cual garantiza una atención inicial eficiente:

1. Extintores de incendio.
2. Red Hidráulica contra incendio
3. Sistema de Bombas: La SPSM y sus subordinadas cuentan con sistemas de bombas independientes para el Puerto y para el edificio de Administración, los cuales alimentan la red de hidrantes y gabinetes del sistema Contra incendios.
4. Equipos Móviles
5. Instalaciones Fijas: La SPSM cuenta con un puesto de Primeros Auxilios dotado con los elementos mínimos necesarios para la prestación de los Primeros auxilios, atendido por una (1) Auxiliar de Enfermería, la cual presta servicio durante las horas hábiles de trabajo. Kit de atención de derrames, barreras de contención y lancha entre otros.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN (ANTES DE LA EMERGENCIA)

Con el fin de prevenir la ocurrencia de una emergencia, SPSM y sus subordinadas, tienen establecidos controles operacionales, los cuales contemplan la adopción de medidas encaminadas a:

1. Prevenir para evitar que ocurran daños durante la ejecución de las operaciones o actividades que se llevan a cabo en las diferentes áreas del Terminal marítimo.
2. Mitigar para aminorar el impacto del mismo, ya que algunas veces no es posible evitar su ocurrencia.
3. Preparar para organizar y planificar las acciones de respuesta
4. Alertar para notificar formalmente la presencia inminente de un peligro, incrementar la seguridad de la salud pública mundial por medio de la prevención de la diseminación internacional de enfermedades:
 - Programas de prevención y atención de emergencias
 - Programas de educación y capacitación en el tema de emergencias dirigida a la organización en general.
 - Vigilancia y control en la aplicación de normas de Seguridad industrial.
 - Reforzamiento de edificaciones e infraestructura vulnerable.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (Durante La Emergencia)

Cuando se trata de emergencias mayores, tales como Incendios, colisiones, derrames de más de 100 galones, hombre al agua, hundimiento, entre otros se utiliza el siguiente código de pitadas:

Se adopta el código internacional de pitadas y se acciona así:

- **AVISO DE INCENDIO:** TRES (3) PITADAS LARGAS POR 10 SEGUNDOS,
- **AVISO DE EVACUACIÓN:** SIETE (7) PITADAS CORTAS DE 3 SEGUNDOS Y UNA (1) LARGA
- **AVISO DE COLISION:** PITADAS CORTAS POR MAS DE UN MINUTO.
- **AVISO HOMBRE AL AGUA:** UNA PITADA CORTA Y UNA LARGA - QUE SE REPITEN TRES VECES.
- **AVISO DE DERRAME:** A VIVA VOZ. AVISO FIN DE LA EMERGENCIA: TRES (3) PITADAS CORTAS.

ESCENARIOS :

La contingencia de incendio o explosión se da bajo las siguientes circunstancias:

- ✓ **Incendio en áreas con instalaciones eléctricas:** originado por corto circuito con generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas defectuosas cerca o sobre materiales combustibles (papel, cartón, alfombra, plásticos, etc.)
- ✓ **Explosión y/o incendio:** originado por fuentes de chispa o fuego sobre o cerca a fugas de gas o por inadecuada manipulación de dicho gas en donde se maneje.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS POR INCENDIO:

ANTES

- Disponer de equipo de protección y de control de incendios.
- Realizar inspecciones de los equipos contra incendio.
- Dar capacitación y hacer prácticas de extinción.
- Conocer teléfonos de emergencia (internos y externos)
- Establecer plan de evacuación y mapas con rutas de salida.
- Definir punto de encuentro.
- Llevar un control o Bitácora de los visitantes y personal que labora en el Puerto.

DURANTE

- Identificar la alerta y alarma en el lugar de la emergencia.
- Quien detecta la emergencia (conato de incendio o incendio) debe avisar al Director o Jefe de la Brigada de las Emergencias del Puerto.
- Si se está entrenado, se debe tratar de controlar si es un conato de incendio y si se tienen los medios.
- Alejar objetos combustibles (A y B) del lugar.
- Alejarse del peligro si no puede o no sabe qué hacer.
- La persona encargada activa la alarma en forma intermitente lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar en estado de alerta y avisa a los bomberos
 - Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos, tomar sus objetos de mano o pertenencias y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar.
 - Si la emergencia se sale de control se evacua y se deja en manos de los grupos especializados.
 - Dar aviso definitivo para evacuación.
 - Evitar el humo, salir rápido, no detenerse y no devolverse
 - Si se encuentra en un lugar lleno de humo:
 - Desplácese agachado.
 - Cúbrase la nariz y boca con un pañuelo húmedo.
 - Revisar las puertas antes de abrirlas.
 - Usar escaleras, nunca el ascensor.
 - Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.
 - Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado.
 - Circular evitando obstruir las vías de evacuación en forma ordenada (fila) y por el costado derecho.
 - Todo el personal se dirige al Punto de encuentro estipulado.

DESPUÉS

- Apoyar en la estabilización de pacientes.
- NO regresar al sitio del incendio sin ser autorizado.
- Evaluar los daños y nuevos riesgos con personal autorizado y capacitado, y realizar el respectivo informe
- Revisar posibles nuevos focos de incendio.
- Conseguir asistencia médica.
- Reunir a los accidentados con sus familiares.
- Se inicia investigación de la emergencia.
- Presentar el informe final de la emergencia al Jefe de Brigada del INVIMA .

PROCEDIMIENTO PARA APAGAR INCENDIOS MENORES (CONATOS)

CLASE A	CLASE B	CLASE C
<p>Apagar el fuego enfriando el material por debajo de su temperatura de ignición y remojando las fibras para evitar la reignición.</p> <p>USE</p> <ul style="list-style-type: none">• Agua presurizada para enfriamiento• Espuma para sofocación.• Agente extintor multipropósito (conatos). <p>NO UTILICE</p> <ul style="list-style-type: none">• Dióxido de carbono.• Extintores comunes de químico seco.	<p>Apagar el fuego removiendo el oxígeno, evitando que los vapores alcancen la fuente de ignición. Impedir la reacción química en cadena.</p> <p>USE</p> <ul style="list-style-type: none">• Dióxido de carbono.• Espuma.• Polvo Químico seco.• Agentes limpios y Solkaflam. <p>NO UTILICE</p> <ul style="list-style-type: none">• Agua a presión.	<p>Desenergizar, por medio de brakers.</p> <p>Apagar el incendio en equipos energizados utilizando un agente extintor no conductor.</p> <p>USE</p> <ul style="list-style-type: none">• Preferiblemente dióxido de carbono.• Solkaflam.• Químico seco, salvo en equipos electrónicos. <p>NO UTILICE</p> <ul style="list-style-type: none">• Agua a presión, se puede electrocutar.

PROCEDIMIENTO PARA INSPECCIÓN DE EXTINTORES

FRECUENCIA

Los extintores se deben inspeccionar mensualmente o a intervalos más frecuentes si las circunstancias lo exigen. Se debe tener en cuenta:

- ✓ Frecuencia de incendios en el pasado.
- ✓ Materiales de alta peligrosidad.
- ✓ Susceptibilidad de alteraciones al extintor (clima y humedad).
- ✓ Posibilidad de obstrucción física que limite el acceso al extintor.
- ✓ Exposición a temperaturas anormales o atmósferas corrosivas.

PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN

- ✓ Revisar que el extintor esté ubicado en lugar visible y apropiado cerca al material a proteger.
- ✓ Que su acceso no esté obstruido.
- ✓ Que sea fácil de bajar.
- ✓ Sus instrucciones de operación deben estar visibles y legibles.
- ✓ Revisar con el manómetro si indica correcta presión y verificar su peso.
- ✓ Observar que su manguera o su boquilla esté en buen estado y sin obstrucciones.
- ✓ Se debe verificar que su pin de seguridad esté puesto y asegurado y que sus sellos estén en buen estado.

PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN O INCENDIO, HUNDIMIENTO, COLISIONES Y OTROS EN SPSM:

En el anexo Componente Táctico, está establecido el procedimiento a seguir en caso de presentarse alguno de los siguientes eventos:

- Explosión o incendio.
- Hundimiento Colisiones entre motonaves o contra la infraestructura Portuaria.
- Atentados Terroristas
- Asonadas.
- Maremotos.

- Inundaciones, entre otros.

Acción del Personal de Oficinas: Si las circunstancias lo permiten y a no ser que el Incendio sea en su oficina o en el edificio donde se encuentra ubicada ésta, deben proceder de la siguiente manera:

- Permanecer en su sitio de trabajo.
- Los Subdirectores y Jefes de cada Departamento del Área Administrativa se ubicarán en sus respectivas oficinas.
- Los teléfonos serán empleados únicamente para llamadas relacionadas con la Emergencia.
- Si se recibe la orden de Evacuación, obedecer al Coordinador de Evacuación de su área.
- Se debe tener en cuenta NO CORRER NO GRITAR NO INFUNDIR PANICO CONSERVAR LA CALMA

En caso de que se reciba una LLAMADA TERRORISTA: Permanezca tranquilo, evite el pánico, reciba el mensaje con exactitud, no interrumpa a quien llama, trate de averiguar datos de interés, al finalizar el mensaje escriba lo que recuerde, si la comunicación es escrita evite la manipulación indiscriminada, hágale llegar al jefe inmediato la información del hecho.

PAQUETE BOMBA: Tenga cuidado de lo que recibe, dude de la correspondencia inesperada, busque manchas decoloraciones, características extrañas, si algo raro detecta no lo manipule,

avise, cuidado con las señales restrictivas, deje el área de trabajo ordenada, puede ayudarle a detectar anomalías, verifique que todo paquete que ingrese, salga con el portador.

CARRO BOMBA:

COMO DETECTARLO: Si aun sin pasajeros parece cargado, algunas llantas están pinchadas, posiblemente con placa deteriorada, oculta, cables colgados en puertas, baúl, tubo de escape, irregularidades en el baúl, guardabarros, cojines o chasis, abandono inesperado de los ocupantes.

QUE HACER AL DETERCARLO: Retírese del lugar e informe, de aviso a las personas cercanas, vite el pánico, puede ser falsa alarma, si observa una puerta sin seguro, no lo abra, si se avisa de la inevitable explosión, aléjese. Luego de la explosión no se acerque, colabore con el personal de Seguridad y autoridades que se encuentren en el lugar.

BOMBA EN UNA INSTALACION : Desconecte todo artefacto eléctrico o equipos de comunicación, deje abiertas puertas y ventanas, no lo toque, no lo mueva, no lo cambie de lugar, evacue la zona sin correr, recuerde la ubicación de los extintores, colabore con la movilización de los demás trabajadores.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE RIESGOS DE SALUD PÚBLICA

Cuando se tiene la sospecha de una enfermedad de salud pública de importancia internacional (ESPII), el Armador y/o el Agente Naviero deberán dar aviso inmediato a la Oficina de Sanidad Portuaria de la Secretaría Distrital de Salud o a la Instalación Portuaria a través de Central Radio, por cualesquiera de los diferente medio de comunicación: VHF canal 16, Avantel, telefónicamente, reportando el nombre de la motonaves, tipo de embarcación, la procedencia, el día y la hora aproximada de arribo, número de tripulantes y número de personas con sospecha de ESPII, la sintomatología y especificación de las necesidades para la atención de los pacientes.

Si la información llega a la instalación portuaria, internamente se debe dar aviso a las Jefaturas de Sistemas de Gestión o Industrial y Salud Ocupacional, al Oficial de Protección de la Instalación Portuaria y/o al Director de Seguridad Corporativa, quienes deberán dar inmediato aviso a la Oficina de Sanidad Portuaria de la Secretaría de Salud Distrital, y a la Capitanía de Puerto dándoles a conocer la información recibida y alistando toda la logística para el recibo de las autoridades competentes y para la recepción de los pacientes. Para lo anterior se tendrá en cuenta el Protocolo para la atención ESPII, de la Secretaria de Salud Distrital.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

Cuando se tiene presencia de un Sismo, no importa su magnitud, se debe instar al personal a protegerse de acuerdo con las instrucciones del Triángulo de vida y una vez cesen los movimientos telúricos, se debe proceder a organizar al personal de Brigadistas para verificar las estructuras de las diferentes edificaciones y determinar de esa forma si hay o no personas lesionadas, a las cuales, después de determinar los riesgos y asegurar el área, se procede a su rescate y traslado a un centro asistencial. El Comité de Emergencias deberá reunirse para determinar los daños y acciones a seguir.

Teniendo en cuenta la información que con la debida anticipación se recibe de la Dirección Marítima sobre el pronóstico del estado del tiempo, se procederá a tomar todas las medidas preventivas del caso para evitar que los vientos huracanados hagan daños a las instalaciones o a la carga, verificando que no haya en los patios contenedores de 2 ó más en alto sin que tengan más contenedores como protección para evitar su caída. Dependiendo la intensidad de los vientos, se suspenderán las operaciones portuarias y se alertará a la Brigada de Prevención y Atención de Emergencias.

EMERGENCIA POR SISMO

ESCENARIOS:

La contingencia de Sismo puede presentar eventos conexos como:

Derrumbe de elementos constructivos: originado por fisuras o fallas en las estructuras de sostén de la edificación como son vigas o columnas lo que conlleva derrumbe de paredes, techos, cubiertas, placas o por otro lado la caída o desprendimiento de elementos como luminarias, muebles, cuadros, adornos, almacenamientos, estanterías sin asegurar en oficinas o depósitos.

Lesiones de diversa gravedad: en personal de planta, contratistas y visitantes, en caso de que el movimiento telúrico se presente durante el horario de prestación de servicios.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Capacitar y entrenar en acciones tendientes a estar preparados ante un sismo y acciones tendientes a enfrentarlo.</p> <p>Conocer el Plan de emergencias de los puertos.</p> <p>Apoyar en la realización de inspecciones para conocer la vulnerabilidad física de las instalaciones.</p> <p>Apoyar a las simulaciones y simulacros de evacuación en caso de sismo.</p>	<p>Conserve la calma, no corra, busque refugio.</p> <p>Ubíquese: bajo escritorios, camillas, al lado de una columna o pared arrodillándose cubriendo su cabeza y rostro con los brazos y manos, haciendo el cuerpo lo más pequeño posible.</p> <p>Espere la señal de Evacuación por parte de la brigada.</p> <p>Aléjese de estructuras sueltas.</p> <p>Si queda atrapado solicite ayuda, haga ruidos para que lo puedan localizar, si esta cerca una tubería golpearla.</p> <p>Si, se afectó la estructura se procederá a la evaluación según indicación de la brigada de emergencias.</p> <p>Realizar labores de Salvamento y Rescate, Primeros Auxilios si la emergencia lo requiere.</p> <p>Si se sospecha de personas atrapadas y no las localiza</p>	<p>Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, y se ordenará el regreso o no a los puestos de trabajo por parte del director o Jefe de la Brigada del puerto y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.</p> <p>Estar pendiente de réplicas, sobre todo después de un primer movimiento fuerte.</p> <p>Alejarse de construcciones que puedan derrumbarse.</p> <p>Si esta oscuro, no encender llamas ni llevar cigarrillos prendidos, ya que puede haber gases u otro material inflamable en la atmósfera.</p> <p>Si el lugar tiene escaleras y si se van a volver a usar inspeccionar que estén en buenas condiciones. No congestionar las líneas telefónicas innecesariamente.</p> <p>Los brigadistas y personal voluntario esperaran orden</p>

visualmente deténgase sin hacer

del jefe de brigada para proceder a efectuar salvamento, rescate y remoción de escombros.

PRIMEROS AUXILIOS.

ESCENARIOS

Lesiones o enfermedad súbita grave de un solo paciente o lesiones o enfermedad súbita con varios afectados, en ambos casos con la posibilidad de resultar como eventos conexos a algunas de las posibles emergencias que se pueden presentar.

La atención de Primeros Auxilios sólo se activará en casos de lesiones o enfermedad grave que implique la evacuación urgente del o los pacientes. Sin embargo se debe recordar que los Primeros Auxilios son una atención básica, no especializada; las personas que se encuentren en uno de los eventos anteriormente descritos deben ser remitidas al centro asistencial más cercano.

PROCEDIMIENTO PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<input type="checkbox"/> Seguir las instrucciones de la Brigada de Emergencia del Puerto	<input type="checkbox"/> Quien detecta a la persona(as) herida o afectada: informa a Director de Emergencias o a los Brigadistas.	<input type="checkbox"/> Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de la situación, para determinar el regreso a labores, si esta lo permite.
<input type="checkbox"/> Realizar Inspecciones periódicas a los botiquines y	<input type="checkbox"/> Se presta atención	<input type="checkbox"/> Se generan los informes

equipos de primeros auxilios, para conocer sus productos y ubicaciones <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias. <input type="checkbox"/> Asistir a las Practicas de procedimientos de primeros auxilios <input type="checkbox"/> Mantener una lista de 	inmediata al llamado, el brigadista establece contacto directo con el lugar e identifica la situación. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Solicita información del paciente a los testigos o personal del área. <input type="checkbox"/> El brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada. <input type="checkbox"/> Si la emergencia se sale de control se debe dejar en manos de grupos 	respectivos de atención de la emergencia. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se inicia investigación. <input type="checkbox"/> Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial.
---	--	--

TSUNAMI.

ESCENARIOS

Un Tsunami es un tren de olas gigantescas, que se propagan en olas en los puertos, generadas por perturbaciones fuertes de la superficie del océano. El Tsunami tiene tres etapas: Generación (donde se produce), Propagación (trayecto recorrido por la ola) e Inundación (llegada de las olas).

Las olas del Tsunami se aceleran a su paso sobre aguas profundas mientras su altura es solo de 30 a 60 centímetros, al aproximarse a la costa y disminuir la profundidad, la ola pierde velocidad pero gana altura de manera considerable, siendo igualmente peligrosa.

En caso de Ocurrir un Terremoto, es aconsejable alejarse de inmediato lo más que se pueda del mar, dirigiéndose hacia lugares altos (en lo posible mayores de 15 a 30 metros). En una embarcación, diríjase rápidamente a alta mar, a unas 5.600, de la

costa y sobre una profundidad mayor a los 150 metros aproximadamente, allí los efectos serán menores.

Ante ello, la **Cruz Roja Colombiana**, emitió un protocolo sobre qué hacer antes, durante y después de un desastre de esta magnitud, que las ciudades costeras deben seguir.

PROCEDIMIENTO PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infórmese si vive en zonas de alto riesgo y ubique posibles rutas de evacuación y los sitios seguros. ☐ Conozca las señales de alerta. ☐ Reúna a su familia para definir de forma participativa el plan de emergencia en caso de un tsunami. ☐ Capacite a su familia y compañeros de trabajo, en cómo actuar en caso de emergencia y en la PREPARACIÓN de las brigadas de emergencia en los siguientes temas: ☐ Primeros Auxilios. ☐ Evacuación ☐ Extinción de Incendios. ☐ Como actuar frente a las emergencias. ☐ Asegúrese de conocer la ubicación y la forma de cerrar los registros de agua, el gas y donde cortar la electricidad. ☐ Mantenga siempre listo su paquete para emergencia con los siguientes elementos como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Botiquín de primeros auxilios. ☐ Radios y pilas de repuesto. ☐ Linterna con pilas y bombillo de repuesto. ☐ Pito. ☐ Reserva de comida y agua, verificando con 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenga la calma. No salga corriendo, evite el pánico. Si se presenta un sismo fuerte, no espere la alerta, desplazarse de inmediato a un sitio alto, puede que después del sismo venga el tsunami. ☐ Active su plan de emergencia, siga las rutas de evacuación previamente establecidas. ☐ Utilice la radio de pilas para enterarse de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro. Esté atento al sistema de alerta establecido previamente. Pero no se confíe de éste para evacuar, puede que falle por un sismo previo, recuerde las señales de alerta y evacue. ☐ Si se da la orden de evacuar, camine rápido no corra, lleve consigo el equipo de emergencia. ☐ Permanezca con su familia en un lugar seguro y cumpla con las instrucciones de los organismos de socorro. ☐ Aléjese de la playa y de las costas, diríjase a los sitios altos. 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Verifique que toda su familia se encuentre en un sitio seguro. No regrese a la zona hasta que las autoridades den autorización de hacerlo. ☐ Manténgase atento, recuerde que pueden llegar varias olas. ☐ Si se encuentra atrapado, avise mediante gritos, ruidos, pitos o si le es posible mediante teléfono celular. ☐ Verifique si están funcionando los teléfonos y celulares y sólo úselo por periodos cortos. ☐ Esté atento a las recomendaciones que se den por parte de los Comités Locales para la Prevención y Atención de desastres. ☐ Después del tsunami, la zona afectada estará inundada, por lo que deberá, tener los mismos cuidados, especialmente frente a las basuras y <ul style="list-style-type: none"> ☐ Animales peligrosos, quienes busquen refugiarse también en zonas altas.

frecuencia la fecha de vencimiento y su estado.
 Plástico para la Intemperie.
 Identifique la Señalización de emergencia utilizada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AYUDA MUTUA

GRUPOS DE APOYO:

Cruz Roja	132 - 4214509
Bomberos	119 - 4212818
Policía Nacional	123 - 112
Gas Natural	164
Antisecuestros	156
Defensa Civil	4382713 - 4232005
Fiscalía	4210200-4210210 - 4210006

Se activa el procedimiento en caso de ayuda mutua, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Contingencias, adoptado mediante el Decreto 321 de 1999 por la Presidencia de la República. En caso de requerir o prestar ayuda para el control de emergencias graves asociadas con lesiones a personas, daños ambientales, a la infraestructura o equipos, que ocurran en las instalaciones del Puerto u otras ubicadas que se encuentren dentro del perímetro urbano de Santa Marta o que hagan parte del Plan de Ayuda Mutua se procede de la siguiente manera:

ACCIÓN INICIAL: La persona que reciba la solicitud de ayuda, bien sea en la Recepción, Portería Principal, Sistema de Radios o Teléfono directo, deberá proceder de la siguiente manera: -

Identificar a la persona que solicita la ayuda, precisando el lugar, clase de emergencia que ocurre y tipo de ayuda que necesita. - Con el medio disponible, teléfono, radio o mensajero, informará al Director de Seguridad Corporativa de la solicitud de ayuda recibida.

No se debe hacer sonar ninguna alarma porque no es una emergencia interna. Todo se coordina vía avantel o celular.

Acción del Jefe de la Brigada: El Jefe de Protección Industrial y Salud Ocupacional en su calidad de Jefe de la Brigada, de acuerdo con la ayuda solicitada y si las circunstancias operativas del puerto lo permiten, autoriza la salida de la máquina de bomberos o la Ambulancia, previo visto bueno del Director de Seguridad Corporativo o un Director de la compañía. Al mando de la máquina, se debe controlar al personal para evitar actos o acciones innecesarias que puedan resultar en lesiones, incremento de la emergencia, pérdida o daños en el equipo. Tan pronto se controle la emergencia se regresarán al puerto de inmediato, no sin antes verificar que los implementos utilizados en las operaciones, estén completos.

PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de Evacuación comprende las acciones necesarias a poner en práctica ante la amenaza de un evento que ponga en peligro la integridad física y/o la vida de los ocupantes de sus instalaciones, facilitando su rápido traslado hacia un lugar seguro.

Selección de la Ruta de Escape: Puerto de Santa Marta

Ruta Principal: La ruta principal de evacuación de las instalaciones del puerto en caso de una emergencia es la Entrada Principal, en donde los funcionarios que laboran en esa área permanecen alertas y al escuchar la Alarma de Evacuación abrirán las puertas con el fin de facilitar la salida del personal hacia la parte exterior de las instalaciones del Puerto.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Aspectos Importantes en la Salida:

- ✓ No correr.
- ✓ No devolverse por ningún motivo.
- ✓ Las mujeres deben quitarse los zapatos de tacón alto.
- ✓ En caso de corrientes de humo, desplazarse agachados.
- ✓ Dar prioridad a las personas con mayor riesgo en el Puerto (Mujeres embarazadas, personas de mayor edad, personas con impedimentos físicos, visitantes, etc.).
- ✓ Antes de salir, verificar el estado de las vías.
- ✓ Cerrar las puertas sin seguro después de salir.

EJECUCIÓN DEL PLAN:

La **EVACUACION** es declarada por el Gerente General y/o El Director de Seguridad Corporativo, quienes pueden ordenar la evacuación en cualquiera de las áreas de la Sociedad Portuaria

en el momento en que ellos lo consideren necesario. Las entidades como la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil, se encuentran igualmente facultados para declarar una evacuación en caso de emergencia. En cualquiera de los casos anteriores, la orden de evacuación se da a través de la Alarma General de la Empresa y teniendo en cuenta el código de pitadas previamente establecido.

BIBLIOGRAFIA

CRUZ ROJA COLOMBIANA, atención y prevención de desastres, Enciclopedia Virtual 2012.

FOPAE. Consulta en Internet, www.fopae.gov.co

ARAYA MOLINA, Cristian. Psicología de la emergencia. Cuarta Edición. Chile, 1995.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. La comunidad en la prevención y mitigación de riesgos, Bogotá noviembre de 1988.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Plan de preparación para desastres, serie 3000,1990.

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Diseño y Estructura de Planes de Emergencia.

HURTADO V, Graciela, LAVERDE, Laura A., LÓPEZ, Jorge Iván. Análisis de vulnerabilidad, documento sin fecha impresa.

CRUZ ROJA COLOMBIANA, Comité Departamento de Antioquia. Juego de preparativos para emergencias y desastres.

MINISTERIO DE SALUD. Ley 9º de 1979. Código sanitario Nacional.

MAGALLÓN M. F. SEGURA S.C. Cevo C. J. Como enfrentar un Terremoto. Nacional para docentes. San José de Costa Rica, 1988.

EDITORIAL MAPFRE S.A. Manual de Protección contra Incendios. Segunda Edición. Madrid 1983.

NORMA 10 NFPA. Extintores portátiles.

PENTE BALLESTEROS, Juan J. Planes de Emergencia Industrial. Guía para su realización. Gobierno Vasco. Departamento de Interior. 1989.

ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Planes para evacuación de instalaciones. NFPA – OPCI. Seminario, Medellín 1993.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial.

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como vivir. 1991.

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan escolar de prevención de Desastres. 1989.

TRIANA LLANO, Luis Alberto. Elaboración de Planes de Emergencias. Cruz Roja Colombiana, Departamento de Capacitación. Medellín. 1995

DUQUE Y ASOCIADOS. Cómo diseñar y administrar los Planes de Emergencias y Evaluación y la Brigada contra incendios. Seminario. Medellín 1995.

ANEXOS

1. DIRECTORIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA – SPSM
2. CRONOGRAMA DE SIMULACROS SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA Y SUBORDINADAS 2015.
3. PROGRAMACIÓN DE ENTRENAMIENTOS SEMANALES DE LA BRIGADA DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 2015 - SPSM